

RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

I. Convocatorias Públicas Nacionales para la conformación del grupo de trabajo al que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De conformidad con las bases Octava y Novena de las convocatorias antes mencionadas, el Comité de Selección eligió, en su calidad de representantes de una institución académica o de investigación especializada de carácter nacional, a las siguientes personas:

- a. Lorella Guadalupe Castorena Davis, como representante de la Universidad Autónoma de Baja California Sur;
- b. Víctor Hugo Pérez Hernández, como representante de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- c. María del Rosario Varela Zúñiga, como representante de la Universidad Autónoma de Coahuila, y
- d. Graciela Vélez Bautista, como representante de la Universidad Autónoma del Estado de México.

II. Convocatoria Pública para el estado de Michoacán para conformar el grupo de trabajo de acuerdo a la fracción IV, del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De conformidad con las bases Octava y Novena de la convocatoria referida, el Comité de Selección eligió, en su calidad de representantes de una institución académica o de investigación especializada ubicada en el estado de Michoacán, a las siguientes personas:

- a. Rubí de María Gómez Campos, como representante de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y,
- b. Boris González Ceja, como representante de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

III. Convocatoria Pública para el estado de Colima para conformar el grupo de trabajo de acuerdo a la fracción IV, del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De conformidad con las bases Octava y Novena de la convocatoria referida, el Comité de Selección eligió, en su calidad de representantes de una institución académica o de investigación especializada ubicada en el estado de Colima, a las siguientes personas:

- a. Sara Gricelda Martínez Covarrubias, como representante de la Universidad de Colima y,
- b. Nancy Elizabeth Molina Rodríguez, como representante de la Universidad de Colima.

Las síntesis curriculares de las personas representantes de las instituciones académicas se encuentran publicadas en esta página www.gob.mx/conavim y en la del Instituto Nacional de las Mujeres.